

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS / ENTIDAD	NIF	CAUSA EXCLUSIÓN
1	Xermán Estévez Janeiro	***4966**	2, 3, 4, 5, 6
2	Jose Luis Abraham Lopez	***9552**	1
	Rafael Bailón Ruiz	***7875**	1
3	Olga Rodriguez Sanmartín	***4057**	1
4	Jorge Francisco García Samartín	***1375**	1
5	Francisco Sacristán Romero	***0450**	7

1. No conforme al apartado Quinto.1 de la convocatoria. El trabajo debe tratar la materia establecida en dicho apartado (artículo o estudio de investigación de índole jurídica).
2. No conforme al apartado Quinto.2.b) de la convocatoria. Debe presentar copia del DNI o anexo I firmado según modelo referido en el apartado Cuarto.5 de la convocatoria.
3. No conforme al apartado Quinto.2.c) de la convocatoria. Debe presentar la declaración responsable firmada según modelo referido en el apartado Cuarto.5 de la convocatoria.
4. No conforme al apartado Quinto.2.d) de la convocatoria. Debe presentar el trabajo sin referencia alguna al nombre del autor, agradecimientos o centro en el que ha sido presentado.
5. No conforme al apartado Quinto.2.e) de la convocatoria. Debe presentar currículum vitae del autor.
6. No conforme al apartado Quinto.2.f) de la convocatoria. Debe presentar resumen del contenido del trabajo.
7. Trabajo presentado a anteriores ediciones de los Premios Defensa. Según el apartado Cuarto.7 de la convocatoria supone causa de exclusión.